

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.047-A/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA DE 31 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -**DECLARACIONES:**- - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES, EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:- - - - -

- - - - -**CLÁUSULAS:**- - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORAR DE 5 ARREGLOS FLORALES, PARA EL EVENTO LA 3ra. SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SOLEMNE EN LA DELEGACIÓN DE AYOTITLÁN, DE ESTA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO POR \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR “EL AYUNTAMIENTO”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

MC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
 PRESIDENCIA Municipal
 Tecolotlán 2018 - 2021

EL SINDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
 SINDICATURA
 Gobierno Municipal
 Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Gobierno Municipal
 Tecolotlán 2018 - 2021

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

F

C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
 C.c.p.- Archivo.

Ú^Á•caFÁa{ aã [| Á^! Áæ • Á^! • [} a^ • Á
 & [} f | { ^ Áæcaã || ÁGÁ^ ÁæSVQWORT Éã áæf
 ç^ • Á^ ^ Á [} Áæ [• Á& [} -ã^ } &ã^ •

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA DE 31 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. LETICIA ORTEGA LÓPEZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

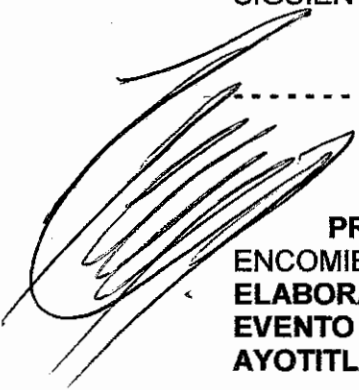
-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE TAMALES Y CAFÉ", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----


2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORAR LOS 1,200 TAMALES Y EL CAFÉ, QUE SE OFRECERÁN EN EL EVENTO LA 3ra. SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SOLEMNE EN LA DELEGACIÓN DE AYOTITLÁN, DE ESTA MUNICIPAL. -----



SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO POR \$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100M.N.) DE LOS TAMALES Y \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEL CAFÉ DANDO UN TOTAL DE \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. -----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR “EL AYUNTAMIENTO”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

F

C. LETICIA ORTEGA LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^Ae • cat F A a { a z } | | A ^ A
 àæ • A ^ • [] a ^ • A & } + { ^ A
 a / e c a || A G A ^ A a
 S V O D I O R T E a a ^ • A ^ A
 • [] A a e • A [] - a ^ } & a e •

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.045/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE 29 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. OSVALDO HERNÁNDEZ PIMIENTA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGRO INSUMOS", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ENTREGA DE AGRO INSUMOS, LOS CUALES SE OBSEQUIARON EN LA ASAMBLEA EN LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$2,070.00 (DOS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NOHEMA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. OSVALDO HERNÁNDEZ PIMIENTA.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION

SINDICATURA



GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.044/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE 31 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SEBASTIÁN SANTANA RUELAS, REPRESENTANTE DE LA BANDA "LA EXPLOSIVA" A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "AMENIZAR", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A AMENIZAR CON LA BANDA "LA EXPLOSIVA" Y SONIDO EN EL EVENTO LA 3ra. SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SOLEMNE EN LA DELEGACIÓN DE AYOTITLÁN, DE ESTA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DURANTE 2 HORAS, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA Municipal
LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
Tecolotlán 2018 - 2021

EL SINDICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HACIENDA
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. SEBASTIÁN SANTANA RUELAS.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Úñá•cá•EÁ{ aã [:Á^Á
ãã [•Á^• [] a•Á [] { : ^ Á
aã cã [[ÁFÁ^Áã
SVÖJÖRT Éãã^•Á^Á []
ãã [•Á [] -ã^ } &ã^•

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA DE 30 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. MA AURORA ARIAS CAMBEROS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -DECLARACIONES: - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE COMIDA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". ---

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -CLÁUSULAS: - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE COMIDA, LA CUAL SE OFRECIÓ A LOS ADULTOS, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán - 2018 - 2021

EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

/C. MA AURORA ARIAS CAMBEROS.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^Ae • cat FÁa { aãã [iÁ
• ^i Áãã [• Á ^i • [} aã • Á
& [} + i { ^ Áãã cãã [i ÁGFÁ
ã ^ Áãã SVOUORT Eãã áãÁ
ç ^ • Á ^ Á [] Áãã [• Á
& [} -ã ^ } &ãã ^ •

SINDICATURA

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

No. Con.041/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA DE 30 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS **CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA **C. MARÍA MARIBEL HERNÁNDEZ SANTOS**, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

-----**-DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**-CLÁUSULAS:**-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 3 ARREGLOS FLORALES, PARA LA SEÑORA MARÍA REFUGIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. -----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. -----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
HACIENDA MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. MARIA MARIBEL HERNANDEZ SANTOS.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Ú^A^•caFÁa{ aZQ [iÁ^!Áæi •Á
] ^i • [} a^ • & [] { { ^ Á a a cã [i ÁGÁ
á^ÁaSVQDJORT Eñ áaa^ • Á^ ^Á [} Á
áæi • & [] -ã^ } &ã^ •

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA DE 21 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS **CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL **C. HÉCTOR RANGEL RAMOS SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -

-----**DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "PINTURA DE "FORD LOBO" ", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A PINTAR LA "FOR LOBO" DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE ESTE AYUNTAMIENTO.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----


TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICATURA
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

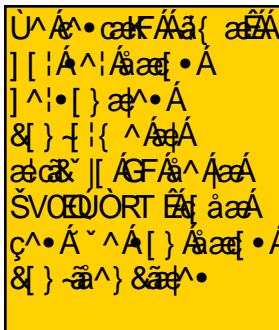


POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. HÉCTOR RANGÉL RAMOS.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.





Tecolotlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.036/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA DE 24 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 5 ARREGLOS FLORALES, PARA LA REUNIÓN REGIONAL DE CULTURA, EN LA QUE SEREMOS SEDE, DE REGIÓN SIERRA DE AMULA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

Tecolotlán 2018 - 2021



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

HACIENDA MUNICIPAL
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

UN A • cat F A a a [: A ^ : A a a] • A ^ : [] a • A
& } + { ^ A a a a } [A F A ^ A a a] S V O D I O R T E A
[a a a] ^ A ^ A [] A a a [• & [] - a a ^ } & a a ^

SINDICATURA



GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.033/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA DE 20 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. MIGUEL LOMELÍ MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE GALLETAS", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". --

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 4 CAJAS DE GALLETAS, PARA LA REUNIÓN REGIONAL DE CULTURA EN LA QUE SEREMOS SEDE, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. MIGUEL LOMELI MARTÍNEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

ÚA• cat FÁá{ aZÁ [IÁ^IÁ
áaa[• Á^• [] a^• Á& } f { ^Áa
æcã [[ÁGÁ^ ÁaáSVOUÖRT ÉÁ
q áaa[• Á^ Á [] Áaa[• Á
& [] a^ } &a[•



Tecolotlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.032/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA DE 20 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. NORMA LIZBET SALAS NORIEGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **DECLARACIONES:** - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE TAMALES COLADOS", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **CLÁUSULAS:** - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 45 TAMALES COLADOS, PARA LA REUNIÓN REGIONAL DE CULTURA EN LA QUE SEREMOS SEDE, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$315.00 (TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021
LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. NORMA LIZBET SALAS NORIEGA.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
CATEDRA DE SISTEMAS DE COMPUTACION

SINDICATURA



GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.031/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE 20 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. ANA BERTHA CASTALLEDA MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -DECLARACIONES: - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE COMIDA Y AGUA FRESCA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -CLÁUSULAS: - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE COMIDA Y AGUA FRESCA, PARA LA REUNIÓN REGIONAL DE CULTURA EN LA QUE SEREMOS SEDE, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal

LC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
Tecolotlán 2018 - 2021



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

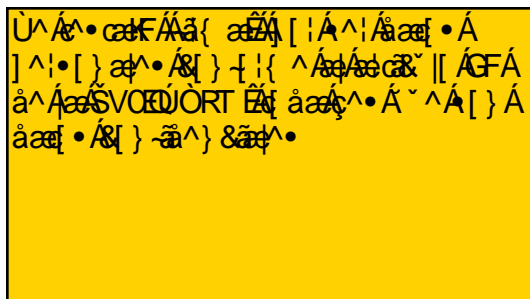
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. ANA BERTHA CASTALLEDA MARTÍNEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.030/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA DE 21 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE RAMOS DE FLORES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 3 RAMOS DE FLORES PARA LAS CANDIDATAS A REINA DE CARNAVAL 2020, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - - 

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO



MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

Tecolotlán 2018 29/7



EL ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^A^•caFÁa{ aZÁ [|Á^|Áaæ •Á^|•|} a^•Á
&|}+|{ ^Áaæca [|ÁGFA^ÁaSVQDJORT ÉÁ
q áaá^•Á^Á[] Áaæ •Á| } -á^ } &aá^•

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE 21 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. OSCAR EMMANUEL LEPE CASILLAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

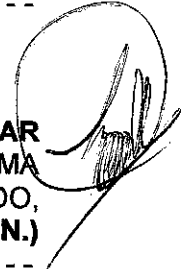
1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE MARCOS PARA FOTOGRAFÍAS", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 3 MARCOS PARA FOTOGRAFÍAS DE CANDIDATAS A REINA DE CARNAVAL 2020, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

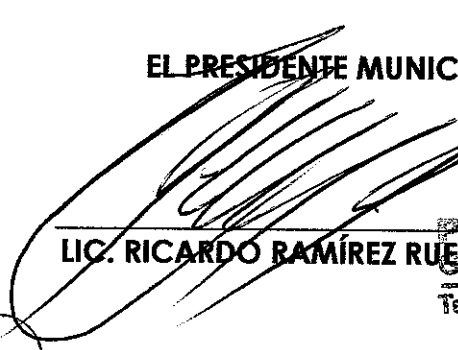
SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - - 

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----


CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR “EL AYUNTAMIENTO”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SÍNDICO


EL SÍNDICO

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA


EL ENCARGADA DE HACIENDA
HACIENDA MUNICIPAL
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Tecolotlán 2018 - 2021

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

F

C. OSCAR EMMANUEL LEPE CASILLAS.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Ú^Á•caFÁa{ aÁÁ
] [Á^ Á aæ • Á
] ^ • [} aæ • & [] - [{ ^
 a/aæcã || ÁGÁÁ^ ÁaÁ
 ŠVOUÓRT Éa aæÁ•
 ~ ^ Á [] Á aæ • Á
 & [] - aæ ^ } & aæ •



Tecolotlán

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.028/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. DANIEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -**DECLARACIONES:**- - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE 1º CRUZ VERDE, F [REDACTED], QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR G [REDACTED] CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE LADRILLO TABIQUE", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:- - - - -

- - - - -**CLÁUSULAS:**- - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 2,716 LADRILLOS TABIQUE, PARA EL DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LA CIÉNEGA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$7,250.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
LIC. RICARDO RAMÍREZ RUÍFOS
 Gobierno Municipal
 Tecolotlán 2018 - 2021

EL SÍNDICO



MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

EL ENCARGADA DE HACIENDA



L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
HACIENDA MUNICIPAL
 Gobierno Municipal
 Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

H

C. DANIEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

C.c.p.-L.C,P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
 C.c.p.- Archivo.

UNIVERSIDAD DE LOS RÍOS
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
 CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
 QUITO, ECUADOR

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.021/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS **CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA EL **C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA **"ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES"**, EN FAVOR DE **"EL AYUNTAMIENTO"**. - - - - -

2.- DECLARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----CLÁUSULAS:-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y ESTE SE OBLIGA A LA **ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES, LOS CUALES PARA LA SESIÓN SOLEMNE EN LA DELEGACIÓN DE QUILA, DE ESTE MUNICIPIO.** - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, **DE 8 ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -


TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
 C.c.p.- Archivo.

U^A^•caFÁa{ aZM [| A^!Áaæ] •
]^!•[} a^•Á&] } { { ^Áaæcæ [|
 GFÁ^ÁaæSVQEDORT Éa] áaá^•Á
 ~ ^Á [} Áaæ] •Á&] } -æ^ } &æ^

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE 02 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -**DECLARACIONES:**- - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - -**CLÁUSULAS:**- - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS DEL MUNICIPIO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL 2 DE ENERO DEL PRESENTA AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



SINDICATO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

**Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021**



EL ENCARGADA DE HACIENDA


L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

HACIENDA MUNICIPAL

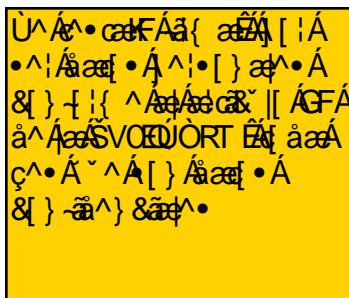
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE CORONAS FLORALES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE CORONAS FLORALES, ENVIADAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A DIFERENTES FAMILIAS, DE ESTE MUNICIPIO.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, DE 2 ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
Gobierno Municipal**

LC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

Tecolotlán 2018 - 2021



EL SINDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

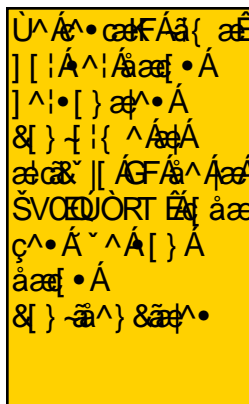
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. SALVADOR ALEJANDRO LEPE LÓPEZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



SINDICATURA

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

No. Con.017/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. RAFAEL CISNEROS RUELAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

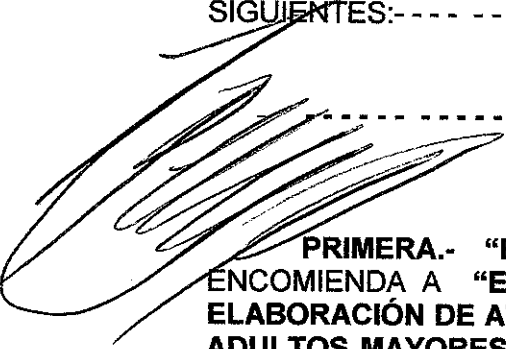
-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE ATOLE", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----


EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE ATOLE PARA LA ROSCAS DE REYES, LAS CUALES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA DELEGACIÓN DE AYOTITLÁN, DE ESTE CABECERA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL SÍNDICO
EL ENCARGADA DE HACIENDA



MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. RAFAEL CISNEROS RUELAS.

C.c.p.-L.C,P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^Á•caFÁa{ aãã |;Á
•^iÁãã•Á^i•[]ã•Á
&|}+|{ ^ãããã || ÁCFÁ
ã^ÁããSVÖÖÖÖRT Èããã
ç^•Á^Á[]Áãã•Á
&|}ã^}ããã•

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. EDITH PARTIDA RAMÍREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

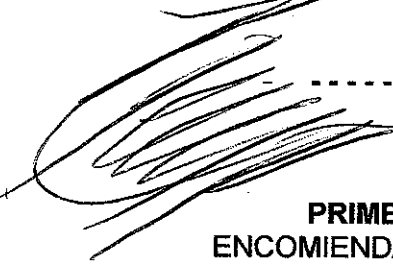
-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE ROSCA DE REYES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----


2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE 5 ROSCAS DE REYES, LAS CUALES PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA DELEGACIÓN DE AYOTITLÁN, DE ESTE CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

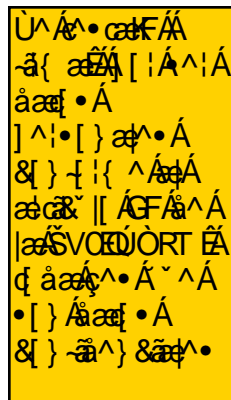
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. EDITH PARTIDA RAMIREZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.014/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. ROBERTO FLORES VALDOVINOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "RENTA DE TARIMAS", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

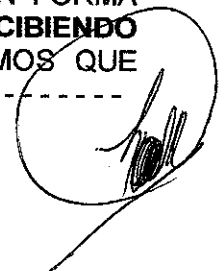
2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA RENTA DE 3 TARIMAS PARA COMPLETAR ESCENARIO, DEL EVENTO PARA LA RESPUESTA DEL CARNAVAL 2020, DE ESTE CABECERA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 99/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LC. RICARDO RAMÍREZ Ruelas



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

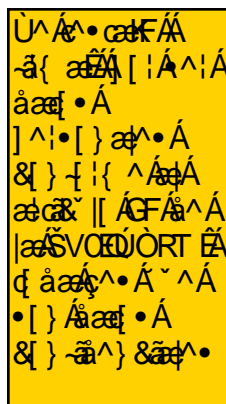
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
HACIENDA MUNICIPAL
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. ROBERTO FLORES VALDOVINOS.

C.c.p.-L.C,P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



SINDICATURA

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

No. Con.012/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. GUSTAVO SÁNCHEZ BAUTISTA, COMO REPRESENTANTE DE "DUETO LOS CENTENARIO" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **DECLARACIONES:** - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "AMENIZAR", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **CLÁUSULAS:** - - - - -

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A AMENIZAR CON "DUETOS LOS CENTENARIOS" EN LA DELEGACIÓN DE QUILA EL GRANDE DE ESTE MUNICIPIO. - - - - - 

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$19,719.99 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal

Tecolotlán 2018 - 2021

LC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

SINDICATURA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

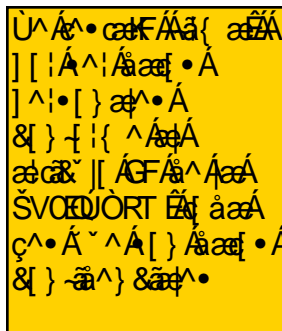
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

HACIENDA MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

G. GUSTAVO SÁNCHEZ BAUTISTA.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DÍA DE 03 ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA C. FELICITAS AMADOR CASTELLÓN, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **DECLARACIONES:** - - - - -

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "LIMPIEZA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. - - - - -

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - **CLÁUSULAS:** - - - - -

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR LA LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL CECYTEJ EN LA DELEGACIÓN DE AYOTITLÁN, EN DONDE SE IMPARTEN CLASES DE MÚSICA Y BALLET FOLCLÓRICO COMO PARTE DE LOS TALLERES DE CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN. - - - - -

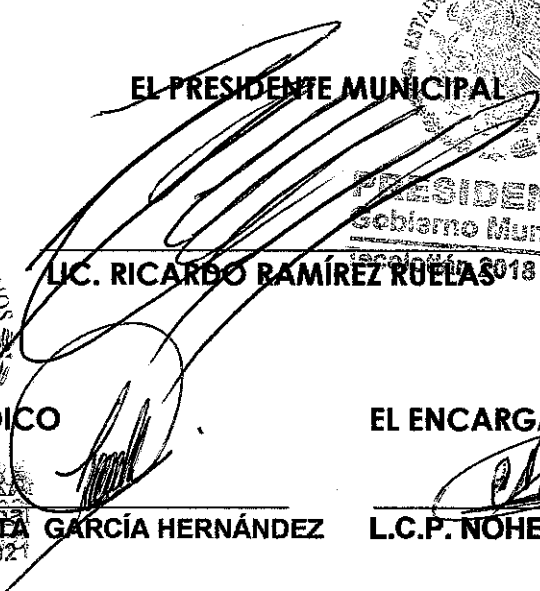
SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO POR \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. - - - - -

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
2018 - 2021
LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL SINDICO
SINDICATURA
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Tecolotlán 2018 - 2021



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL ENCARGADA DE HACIENDA
HACIENDA
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. FELICITAS AMADOR CASTELLÓN.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^A•caFAa{ aã [| Á^!Á
ããf • Á^!• [} aã • Á
& [] { | ^ãããã || ÁGÁ^Á
|ãSVODIORT Èããã^•Á
^Á [] Áããf • Á
& [] -ã^ } &ããf •

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.010/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. SAÚL ABEL AMADOR PÉREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -


-----DECLARACIONES:-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VENTANAS Y VIDRIOS", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----


EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y VIDRIOS DE LA CASA DE CULTURA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SINDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Tecolotlán 2018 - 2021



EL ENCARGADA DE HACIENDA

HACIENDA MUNICIPAL

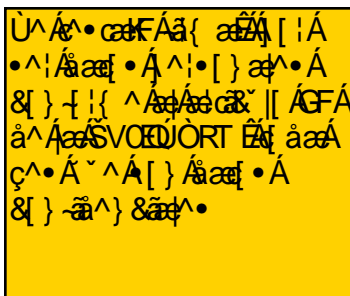
L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. SAUL ABEL AMADOR PEREZ .

C.c.p.-L.C,P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.006/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. FRANCISCO MONROY CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

-----**DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE CANELA", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----


EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORACIÓN DE LA 80 LITROS DE CANELA PARA LA PEDIDA Y RESPUESTA DE CARNAVAL 2020, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 06 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR “EL AYUNTAMIENTO”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

**PRESIDENCIA
Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021**

EL SÍNDICO

**CONDOMINIO SINDICATURA
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**

Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

**HACIENDA
MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021**

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

F

C. FRANCISCO MÓNRRÓY CRUZ.

C.c.p.-L.C,P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Ú Æ • ca F Á
-ã { aã [] Á ^ Á
ãã [• Á
] ^ • [] a ^ • Á
& } - { | ^ Á
ãã [] Á F Á ^ Á
Š VO Æ J Ö R T É Á
ç áã ^ • Á ^ Á
• [] Áã [• Á
& } - ã ^ } &ã ^ •

SINDICATURA

SINDICATURA

MUNICIPAL

No. Con.005/2020

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS **CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL **C. FRANCISCO MONROY CRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

-----**DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE CAFÉ", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----


EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----



PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORACIÓN DE LA 120 LITROS DE CAFÉ PARA LA TRADICIONAL ROSCA DE REYES 2020, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 06 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----



TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS

PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
HACIENDA MUNICIPAL
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. FRANCISCO MONRRÓY CRUZ.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

U^Ae•caFAa{ a2A [|A^iÁ
áæ [Á^• [} æ^•A
& } { | ^ Áæca || ÁGÁ^
|æSVOD|ORT É| áæ^•Á
~ ^Á [} Áæ [•Á
& } -æ^ } &æ^•

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. LUIS ALBERTO MONTAÑO GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: - - - - -

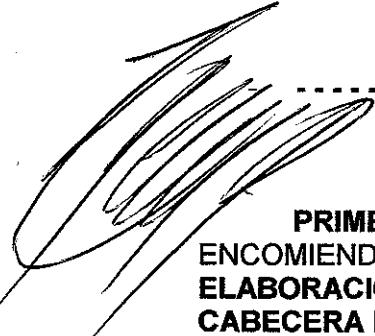
-----DECLARACIONES:-----

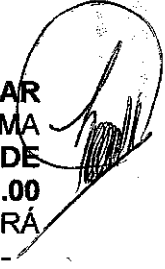
1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO PARA LA "ELABORACIÓN DE ROSCA DE REYES", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y CONTRATA AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS:-----

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A ELABORACIÓN DE LA TRADICIONAL ROSCA DE REYES 2020, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.-----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, EL DÍA 06 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$6,350.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.----- 

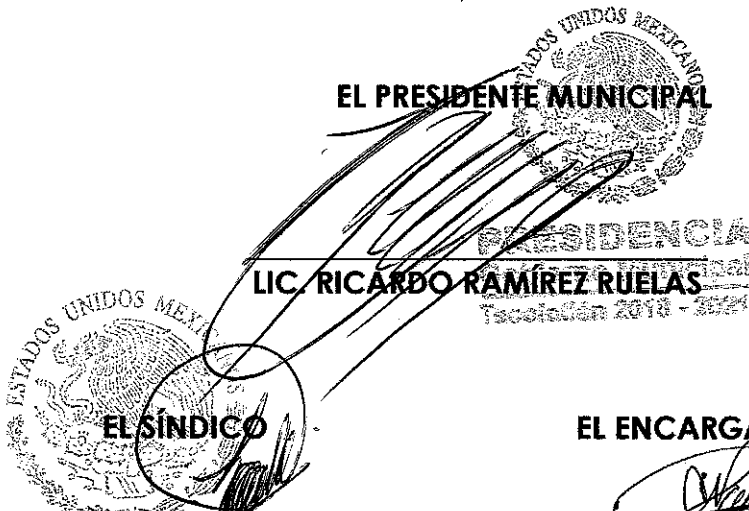
TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

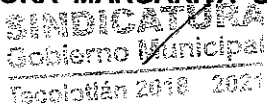
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



EL SÍNDICO

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ



EL ENCARGADA DE HACIENDA

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO



[Handwritten signature]

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

F

C. LUIS ALBERTO MONTAÑO GARCÍA.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Úñ Á • cat Áa { aã [i Á ^ Á
ãã • Á ^ i • [} ã ^ Á } f i { ^ Á ã Á
ãã [Á G Á ^ Á ã S V O Q J O R T É Á
q áã ^ Á ^ Á [} Áãã • Á
& } -ã ^ } &ãã ^ •

SINDICATURA

MAQUINARIA
MUNICIPAL

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 09:35 NUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LCP. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. CARLOS EDUARDO TORRES URIBE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE "FLETE DE MOVER EXCAVADORA DE 320 DE QUILA A LOS CIRUELOS.", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR EL "FLETE DE MOVER EXCAVADORA DE 320GC DE LA LOCALIDAD DE QUILA A LOS CIRUELOS."-----


SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2020, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$9,280.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----

TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO


LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021




MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA
HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL

SINDICATO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021




ING. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
HACIENDA MUNICIPAL
ING. HACIENDA PCA. MUNICIPAL

Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. CARLOS EDUARDO TORRES URIBE

PRESTADOR DEL SERVICIO

SINDICATURA

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

CONTRATO DE SERVICIOS

--- EN TECOLOTLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 03 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. CELESTINO PÉREZ AGUILAR, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

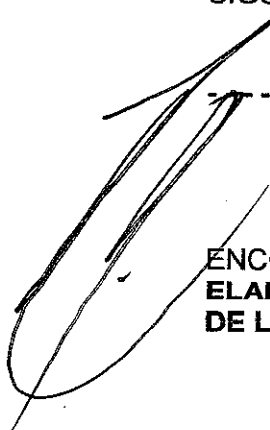
-----**DECLARACIONES:**-----

1.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SER MAYOR DE EDAD. CON DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL F [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO G [REDACTED] CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO "DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MAYA CICLÓN PARA CANCHA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ", EN FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO". -----

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR AL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS:**-----

 PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MAYA CICLÓN PARA CANCHA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE ESTE MUNICIPIO.-----

SEGUNDA.-"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$8,120.00 (OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100M.N.) MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL.-----

Celestino Perez A.

TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE Y POR NO REALIZADO EL MISMO POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO.-----

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS, ESTIMAN JUSTOS A INTERESES DE LOS INTERESADOS.-----

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS



LA SÍNDICA

MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ

SINDICATO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 / 2021



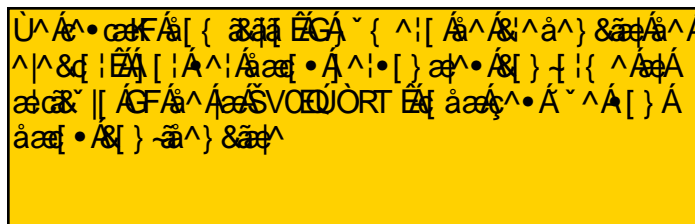
LA ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

L.C.P. NOHEMA RAMOS TRUJILLO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Celestino Pérez Aguilár
C. CELESTINO PÉREZ AGUILAR.

C.c.p.-L.C.P, Nohema Ramos Trujillo - Encargada de la Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



SINDICATURA

MAQUINARIA
MUNICIPAL

CONTRATO DE SERVICIOS

— EN LA CIUDAD DE TECOLOTLAN, JALISCO, SIENDO LAS 09:35 NUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2020, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CC. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS, MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ Y LCP. NOHEMA RAMOS TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLOTLAN, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL AYUNTAMIENTO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. CARLOS EDUARDO TORRES URIBE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES-----

1.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PRESTAR EL SERVICIO DE “FLETE DE MOVER JOHN DEERE, DE COPAL COLORADO A RELLENO SANITARIO”, EN FAVOR DE “EL AYUNTAMIENTO”. -----

2.- DECLARA “EL AYUNTAMIENTO”, SER UNA PERSONA MORAL CON DOMICILIO EN LA CALLE CRISTÓBAL DE OVEJO NUMERO 37 DE ESTA POBLACIÓN Y QUE ES HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PRESTADOR PARA REALIZAR EL SERVICIO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - “EL AYUNTAMIENTO” A TRAVÉS DE ESTE CONTRATO ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR EL “FLETE DE MOVER MAQUINA JOHN DEERE, DE LA LOCALIDAD DE EL COPAL COLORADO A LAS INSTALACIONES DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL”. -----

SEGUNDA. - “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A “EL AYUNTAMIENTO” EN FORMA PERSONAL E INDEPENDIENTE, POR EL SERVICIO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020, PERCIBIENDO UN PAGO TOTAL DE \$8,120.00 (OCHO MIL CIENTO VIENTE PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE PODRÁ RECOGER EN LA HACIENDA MUNICIPAL. -----

TERCERA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE TENDRÁ POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO AUTOMÁTICAMENTE POR LO QUE NO SE PODRÁ RECLAMAR NINGÚN PAGO POR EL CONCEPTO ESTABLECIDO. -----

CUARTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN ESTA CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO O MALA FE, Y QUE LOS TÉRMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A LOS INTERESES DE LOS INTERESADOS. -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO


LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021


MTRA. NORAMARCARITA GARCÍA
SINDICA MUNICIPAL
ENC. HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL


LCP. NOHEMA RAMOS TRUJILLO
ENC. HACIENDA PCA MUNICIPAL
ENC. HACIENDA PCA MUNICIPAL
Tecolotlán 2018 - 2021

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. CARLOS EDUARDO TORRES URIBE

PRESTADOR DEL SERVICIO